

Panamá, 20 de abril de 2021.

Señores
Ministerio de Ambiente
E.S.D.

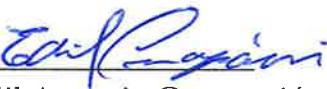
Ref: *Contrato UAL-1-08-2020*

Proyecto: **Rehabilitación de Caminos de Producción (Agropecuario) de Tierras Altas, Corregimiento de Cerro Punta, Distrito de Tierras Altas, provincia de Chiriquí”,**

Respetados señores:

Quien suscribe, Edil Antonio Concepción Suira, varón, panameño, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal No. **4-747-130**, con domicilio ubicado en Paso Ancho, en el Sector de Tierras Altas, Corregimiento de Nueva California, Distrito de Tierra Altas, Provincia de Chiriquí, donde recibo notificaciones personales y profesionales, actuando en mi condición de tenedor de los derechos posesorios de la finca ubicada en la dirección descrita arriba con un área de Siete Mil Trecientos Setenta y Siete **METROS CUADRADOS** con 88 Centésimas (7,377.88 MTS²), en trámite de adjudicación. A efectos de los trámites pertinentes del Estudio de Impacto Ambiental Cat. II, por este medio le comunico que he autorizado a **Constructora Urbana S.A**, para el uso de la finca para el procesamiento de Materiales pétreos y la Extracción de minerales no metálicos (Grava de Rio) destinados a la OBRA PÚBLICA denominada “**Rehabilitación de Caminos de Producción (Agropecuario) de Tierras Altas, Corregimiento de Cerro Punta, Distrito de Tierras Altas**”, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es el Ministerio de Obras Públicas (MOP).

Atentamente,


Edil Antonio Concepción Suira
Cédula: 4-747-130



El suscrito, LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR,
Notario Público Décimo Tercero, del Circuito de Panamá,
con Cédula No. 2-106-1790.

CERTIFICO:

que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s)
que firma (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s)
es(son) auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.)

Panamá,

11 MAYO 2021

